

Luis Alberto Hernando Cuadrado y María Azucena Penas Ibáñez (eds.), *Análisis del discurso y registros del habla*, Madrid, Editorial Iberoamericana / Vervuert, 2020, 279 págs. ISBN: 978-84-9192-163-9.

DOI: <https://doi.org/10.37536/linred.2022.XIX.1662>

La monografía que va a ser objeto de análisis presenta una división capitular estructurada en diez partes diferentes: 1. La encrucijada del léxico entre la marcación diatópica y diafásica (Francisco Manuel Carriscondo Esquivel). 2. Ambigüedad homonímica e interpretación del discurso. El conflicto de *in-* negativo e *in-* lativo en español (Jairo Javier García Sánchez). 3. Discurso humanístico en el español contemporáneo (Luis Alberto Hernando Cuadrado). 4. El discurso jurídico en la ley de enjuiciamiento civil (Alberto Hernando García-Cervigón). 5. Didáctica de la oratoria y lingüística de bazar (Xavier Laborda Gil). 6. Texto, discurso y construcciones fraseológicas (Manuel Martí Sánchez). 7. De la objetividad a la posverdad: estrategias comunicativas, propaganda y lenguaje (Fernando Martínez de Carnero). 8. Discurso científico y falsas noticias en internet (M.^a Azucena Penas Ibáñez). 9. Operadores enunciativos vs. operadores argumentativos en el discurso oral: índices de aparición y comportamiento prosódico (Francisco Javier Perea Siller). 10. Forma y función del titular *clickbait* (Sara Robles Ávila).



En el primer capítulo, se exponen, a través de una fundamentación teórica sólida, los puntos de conexión que comparten las variedades diafásicas y diatópicas, más tarde, esto se pone en conexión con sus implicaciones lexicográficas partiendo del análisis de 138 unidades léxicas pluriverbales extraídas de la obra *Vocabulario andaluz* (1951) de Antonio Alcalá Venceslada. El objetivo es demostrar la asociación de las unidades fraseológicas propias del inventario andaluz con un registro de lengua menos formal (coloquial) del español. Se realiza un estudio de la variación de registro asociada a estos términos en función de dos diccionarios fundamentalmente: *Diccionario de la lengua española* (2014) de la Real Academia Española y el *Diccionario del español actual* (2011) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. Ambos diccionarios confirman la hipótesis de partida marcando más del cincuenta por ciento de las unidades fraseológicas tomadas de la obra de Antonio Alcalá Venceslada como coloquiales. Al final del capítulo el autor (Francisco Manuel Carriscondo Esquivel) manifiesta que dicha consideración se da a causa de la frecuente asociación del andaluz con los ambientes fiesteros (ferias, corridas de toros) y escenarios repletos de chascarrillos (la corrala, la taberna) imbuidos por un registro de lengua informal y por personajes de bajo nivel socio-cultural.

El segundo capítulo analiza la divergencia, homonimia y ambigüedad semántica que mantienen entre sí los prefijos productivos *in-* negativo e *in-* lativo en español. Para ello se centra en examinar la evolución diacrónica de los prefijos durante el periodo latino poniendo de relieve la manifiesta homonimia y ambigüedad que ya se daba en dicho periodo. Más tarde, el autor de este capítulo analiza la continuidad que se dio en romance de los dos prefijos en una misma forma *-en* partiendo de la formación de términos de origen culto. Para ejemplificar lo anterior, el autor analiza un corpus textual compuesto por textos de diversa índole como, por ejemplo, tuits que ponen de relieve la homonimia como un elemento creador de ambigüedad en el habla y en el discurso en general.

En el tercer capítulo, se manifiesta la consideración de que el discurso humanístico se utiliza, en su concepción tradicional, esencialmente, en disciplinas que tratan aspectos relativos a la filosofía (entendida como pensamiento de la persona humana), literatura (entendida como expresión del espíritu artístico humano) e historia (concebida como el recuerdo del pasado). Sin embargo, en la actualidad esta tendencia ha cambiado hacia su uso en disciplinas que se centran en utilizar la especulación y la doctrina en el lenguaje para contribuir al refinamiento de la persona como ente racional. A partir de aquí el capítulo se centra en el análisis lingüístico de la producción intelectual de dos autores de

Luis Alberto Hernando Cuadrado y María Azucena Penas Ibáñez (eds.), *Análisis del discurso y registros del habla*, Madrid, Editorial Iberoamericana / Vervuert, 2020, 279 págs. ISBN: 978-84-9192-163-9.

DOI: <https://doi.org/10.37536/linred.2022.XIX.1662>

importancia en el ámbito filosófico y literario: Ortega y Gasset y Agapito Maestre. Por una parte, se examina el lenguaje usado en los ensayos de Ortega y Gasset en términos de rigurosidad intelectual y belleza estilística a partir de un eje histórico-lingüístico con base en la Generación del catorce española (novecentismo). Por otra parte, se estudia la utilización del lenguaje por parte de Agapito Maestre en términos de precisión, dinamismo, claridad y belleza estilística, todo ello en relación al contexto general del uso lingüístico en el registro humanístico en su modelo de ensayo particular.

En el cuarto capítulo, se pone de manifiesto, en primera instancia, la justificación teórica y práctica que la ley de enjuiciamiento civil tiene para existir dentro del marco legislativo-jurídico español. Tras esto se desarrolla un análisis de los rasgos lingüísticos más usuales que caracterizan el lenguaje jurídico inserto en el discurso jurídico en la ley de enjuiciamiento criminal partiendo de la hipótesis de que el lenguaje jurídico presenta unas formas particulares que lo hacen único con relación al resto de discursos teóricos de otras disciplinas. En este caso se toma especial interés en analizar el futuro imperfecto de indicativo en su modalidad deóntica, las construcciones de pasiva refleja, las impersonales, la pasiva perifrástica, entre otras. Más tarde, el autor de este capítulo se centra en examinar la estructura interna de la frase y el entramado léxico-terminológico de la palabra con base en la utilización del gerundio, del participio en construcción absoluta, así como de diferentes tipos de coordinadas y subordinadas, por una parte, y, por otra, los apelativos deverbales jurídicos, las locuciones preposicionales y las unidades léxicas de origen latino, entre otras.

En el quinto capítulo, se pone de relieve la interconexión existente entre oratoria, lingüística, teoría de la argumentación y psicología, para ello el autor se basa en un enfoque teórico-inductivo partiendo de ejemplos concretos que ponen en evidencia la utilización de la oratoria y su didáctica en las áreas de conocimiento mencionadas. Se habla de sus implicaciones en el campo de la comunicación, en el universitario, en el humanístico con base en su utilización como medio de expresión y perfeccionamiento lingüístico. Se expone así mismo, su implicación en la lingüística textual conversacional y dialógica analizando la articulación de la oratoria en tres principios básicos, el procesal (que se refiere al propio proceso de estructuración verbal, lingüístico y de dicción), el situacional (que se refiere a la consideración genérica, tipología textual y de acomodación lingüística) y el de cooperación (que manifiesta la modalidad de interacción de los participantes).

En el sexto capítulo, se ponen de manifiesto las unidades fraseológicas y los frasemas gramaticales que las componen como las constantes prototípicas de la lengua, para ello, se parte de una organización capitular distribuida en dos partes claramente diferenciadas, por un lado, la dimensión pragmático-textual de las construcciones fraseológicas explicada a través del principio de interpretación lingüístico idiosincrásico o esquemático, todo ello dentro del nivel oracional. Por otro lado, se centra en explicar cómo se comportan estas mismas construcciones a nivel de discurso tomando como ejemplo (*pues bien, pues nada, en esto, así las cosas, dicho esto, en vista de ello...*), todo ello haciendo referencia a ejemplos extraídos de diversos corpus lingüísticos del español en sus distintas variedades (CORPES XXI, CREA).

En el séptimo capítulo, el autor considera que la posverdad (tipo de información donde las opiniones que la misma suscita tienen más importancia que la propia objetividad informativa) se hace manifiesta a través de los diferentes cambios que se vienen produciendo en la manera de comunicar en medios periodísticos y audiovisuales. El autor a través de un eje de evolución histórico-evolutivo de la comunicación periodística y audiovisual estudia las diferentes

manifestaciones que la posverdad ha venido presentando a través de un enfoque multidisciplinar que presenta especial atención a las nuevas formas de comunicar (redes sociales, por ejemplo).

En el octavo capítulo, la autora estudia de manera deductiva la información científica divulgada en internet relativa al coronavirus durante el año 2020, específicamente, durante el periodo comprendido entre el 25 de febrero y el 3 de abril de 2020, a partir de la campaña “Contágame de verdad. No de falsas noticias”, en la que el Consejo Científico (CCI) del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM) se centra debido a la proliferación de bulos y noticias falsas en internet en relación al coronavirus. Durante el periodo de tiempo mencionado, los bulos sobre el coronavirus se difunden de una manera tan profusa que desborda la esfera de lo sanitario, para adentrarse en lo económico, político y social. Tal avalancha de información crea una gran cantidad de información contradictoria proveniente de fuentes gubernamentales, sanitarias y de sitios web sin ningún tipo de validez, lo que da lugar al pánico colectivo. A partir de aquí, la autora analiza la genealogía de las noticias falsas relacionadas con el coronavirus partiendo de la introducción del lema “coronavirus” en CORPES XXI y en CREA, después de esto, la autora rastrea el desarrollo de las noticias citadas a través de su aparición en periódicos como: *El País*, *La Vanguardia* y *El Correo*.

En el noveno capítulo, se examina la reacción pragmática, sintáctica y prosódica de cuatro adverbios españoles en el plano oral (*honestamente*, *sinceramente*, *honradamente*, *francamente*), su análisis se realiza de manera específica a través de un subcorpus oral extraído de CORPES XXI. A partir de aquí se extraen una cantidad de 348 enunciados que se examinan desde diferentes puntos de vista, por una parte, un análisis prosódico realizado con el programa informático Praat, que pone de relieve la diferente configuración sintáctica, pragmática y gramatical que presentan los adverbios objeto de análisis entre sí. Y, por otra, un análisis de la aparición o no aparición pausal en los mismos en función de la integración enunciativa que presenten.

En el décimo capítulo, se realiza un estudio de las especificidades lingüísticas del titular *clickbait* que son utilizadas como herramientas de ingeniería social a fin de manipular al lector para que los cliquee y acceda a la información que contiene. El capítulo se centra de manera especial en determinar cómo elementos puramente ortográficos, ortotipográficos, sintácticos, gramaticales, prosódicos y lingüísticos en general, como, por ejemplo, el uso inadecuado de mayúsculas, alargamientos vocálicos y consonánticos, una sintaxis característica y una recurrencia a enunciados exclamativos e interrogativos, constituye un metalenguaje propio del *clickbait*.

En suma, la monografía presenta una configuración teórica que se basa, quizás en exceso, en el trabajo de corpus lingüístico y en la necesidad de recurrir de manera constante a la cita textual, todo ello hace que la monografía detente una unidad temática central con respecto al análisis discursivo pero que debido a la disparidad temática y analítica de cada capítulo su objeto principal se vea desvirtuado de manera clara. El texto pretender ser un manual de referencia para el estudio discursivo y de registro de habla partiendo de un conocimiento teórico puramente lingüístico, sin embargo, falla debido a la superficialidad de dicho análisis, centrándose ostensiblemente en la temática textual más que en dicho texto como fenómeno lingüístico, además, considero que se deja influir de manera desmedida por los acontecimientos recientes relacionados con la crisis sanitaria causada por el brote de Covid-19, con pretensiones, desde mi particular punto de vista, de acrecentar la visibilidad de la monografía. Debo reconocer, sin embargo, que la obra es un muy buen ejercicio de reflexión teórica que pone de manifiesto un análisis claro de la diversidad de temas que trata

Luis Alberto Hernando Cuadrado y María Azucena Penas Ibáñez (eds.), *Análisis del discurso y registros del habla*, Madrid, Editorial Iberoamericana / Vervuert, 2020, 279 págs. ISBN: 978-84-9192-163-9.

DOI: <https://doi.org/10.37536/linred.2022.XIX.1662>

con base en la recurrencia analítica de corpus lingüísticos, en ocasiones, literarios, jurídicos, lexicográficos, de temática científica, entre otros. Recomiendo su lectura a aquellos que quieran obtener un conocimiento base del análisis del discurso, el registro del habla o de la lingüística de corpus textual.

José Carlos Cortés Jiménez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1911-7597>

josecarloscortes@alu.uma.es

Universidad de Málaga